



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

|               |  |  |
|---------------|--|--|
| PROVEEDOR     | 006271-LUCIANO ALBERTO VERA EHUAN  | <br>29/04/2022<br>OSV-0237<br>RV1812-0061<br>RV1812-0061 - 07/04/2022 |
| DOMICILIO     | ALVARO OBREGÓN; NO. INT. 1; NO. EXT. 198; ENTRE CALLE 112 Y 114;<br>SANTA LUCÍA; CP. 24020 |  |
| CODIGO POSTAL | 24020  |  |
| TELEFONO      | 981 138 0184   |  |

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEPENDENCIA

|               |  |
|---------------|--|
| RAMO          | 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| UNIDAD        | 12-Agencia Estatal de Investigaciones      |
| OBSERVACIONES |  |

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

|                      |                  |                       |  |
|----------------------|------------------|-----------------------|--|
| FORMA DE PAGO        | 99 - Por definir | METODO DE PAGO        | PPD - Pago en parcialidades o diferido |
| GARANTIA REFACCIONES | 30 Días          | GARANTIA MANO DE OBRA | 30 Días                                |
| OBSERVACIONES        |                  | PLAZO DE ENTREGA      | 3 Días hábiles                         |

DATOS DEL VEHICULO

|             |   |           |                   |             |              |          |
|-------------|---|-----------|-------------------|-------------|--------------|----------|
| PLACA       | CR-72116                                      | SERIE     | 3GCPC9E01DG211261 | LINEA       | CAMIONETA    |          |
| MODELO      | 2013  | CILINDROS | 8                 | KILOMETRAJE | 301163       |          |
| DESCRIPCIÓN | CHEVROLET SILVERADO 2500 PICK UP CREW CAB 4X2 |           | LITRAJE           | 5.3         | DISEÑO MOTOR | GASOLINA |

| PARTIDA  | CONCEPTO  | UNIDAD   | MARCA     | CANTIDAD | PRECIO     | IMPORTE           |
|--|---|----------|-----------|----------|------------|-------------------|
| <b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> |   |          |           |          |            | <b>\$6,484.00</b> |
| 0017   | EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS  | PIEZA    | TF VICTOR | 1        | \$1,720.00 | \$1,720.00        |
| 0066   | DISCO DE FRENO DELANTERO  | PIEZA    | AUTOPART  | 2        | \$1,137.00 | \$2,274.00        |
| 1378   | JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA  | JUEGO    | FARET     | 1        | \$1,395.00 | \$1,395.00        |
| 1379   | JUEGO DE BALATAS TRASERAS PARA CAMIONETA  | JUEGO    | FARET     | 1        | \$1,095.00 | \$1,095.00        |
| <b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>       |   |          |           |          |            | <b>\$1,977.00</b> |
| 0024   | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS / SE DESMONTAN LAS LLANTAS PARA LA INSPECCION Y CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, TRASERAS, DESMONTAJE DE LOS DISCOS PARA REEMPLAZARLO. BAJAR Y AJUSTAR LOS PISTONES DE DE MORDAZAS RUEDA | SERVICIO | N/A       | 1        | \$997.00   | \$997.00          |
| 0146   | REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR. / DESMONTAR LA TAPA DEL MONOBLOCK DEL MOTOR PARA REALIZAR EL CAMBIO E INSTALACION DE EMPAQUES DE PUNTERÍA   | SERVICIO | N/A       | 1        | \$580.00   | \$580.00          |

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

001547



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DCP-02 (ANEXO 67)



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

|      |                                     |          |     |   |          |          |
|------|-------------------------------------|----------|-----|---|----------|----------|
| 0185 | RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS | SERVICIO | N/A | 2 | \$200.00 | \$400.00 |
|------|-------------------------------------|----------|-----|---|----------|----------|


|                  |            |
|------------------|------------|
| <b>SUBTOTAL</b>  | \$8,461.00 |
| <b>IVA</b>       | \$1,353.76 |
| <b>DESCUENTO</b> | \$0.00     |
| <b>TOTAL</b>     | \$9,814.76 |

(SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 76/100 M.N )

Cadena Original : |18|12||OSV-0237|6271|98147600|29042022|9|05|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKymVDXAFRdF4N6MaBuG2uCGRB4vpy7P4JzIPFA9jq/6+WglzWZnE2af

  
 Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
 Director de Control Patrimonial

  
 Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/04/2022  
 OSV-0237  
 RV1812-0061



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

| CLAVES PRESUPUESTARIAS                      | Monto             |
|---|-------------------|
| 211111812122200000000E035019206900N115A2961 | \$7,521.44        |
| 211111812122200000000E035019206900N115A3551 | \$2,293.32        |
|   | <b>\$9,814.76</b> |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA  |    |  |  |
|--------------------------|----|--|--|
| TIPO DE GASTO            | TG | 1. GASTO CORRIENTE                         |  |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FO | 1. NO ETIQUETADO                           |  |
|                          | TF | 5. RECURSOS FEDERALES                      |  |
|                          | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL |  |

Comito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo trónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/04/2022  
OSV-0237  
RV1812-0061

001549



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alberto Guzmán Cuport  
 Fecha 02/05/22  
 Firma [Signature]  
 Cargo Estafeta

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Signature]



29/04/2022  
 OSV-0237  
 RV1812-0061